



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA
DEMANDADOS	LUIS ALFREDO CRUZ PÉREZ y OTRO
RADICADO	05001 31 03 002 2016 01006 00
ASUNTO	INCORPORA EXPEDIENTES; EN CONOCIMIENTO

En respuesta a los escritos que anteceden (archivos 59 a 61), correspondientes a las gestiones desplegadas por la apoderada de la parte demandada, y con los cuales aporta expedientes digitales de los Juzgados, Primero Promiscuo del Circuito de Amalfi (Ant), radicado 05031318900120140005900; y Promiscuo Municipal de Amalfi (Ant), radicado 05031408900120150012800; se incorporan, respectivamente, al presente proceso, a través de las carpetas 60 (2014.0059), y 61 (2015.00128). Lo anterior para los fines procesales respectivos.

Se pone de presente que en archivo 49, con pronunciamiento mediante providencia de junio 9 de 2021 (archivo 50), se había dejado en conocimiento la respuesta que al oficio N° 305 del Juzgado Promiscuo Municipal de Amalfi (Ant), y en cual remitían el vínculo del proceso 05031408900120150012800.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>034</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>03 de marzo de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3cd8b17d885fbc0c675b0bb55b62ec26b4657e319026595ecb9dad813c04aa29

Documento generado en 02/03/2022 12:49:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>